



DECRETO EXENTO N° 2557  
RETIRO, 06 SET. 2012  
VISTOS:

Municipal año 2012.

2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.

3°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

5°.- El Decreto Exento N° 2.388 de fecha 21 de agosto del 2012, que aprueba los Términos de Referencia, y Anexos, publica en el portal de mercado público y designa comisión evaluadora para la presente licitación pública de los Servicios de "Const. y Habilitación de Pozos".

6°.- El Decreto Exento N° 2.527 de fecha 05 de septiembre del 2012 que adjudica la Propuesta Pública para la ejecución de los Servicios de "Const. y Habilitación de Pozos" Ad. N° 4511-20-L112, por la suma de \$1.907.563.- neto al Oferente Sr. Felipe Corvalán Fuentes y Otra Ltda., Rut N°76.102.513-9.

7°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1°.- **APRUÉBASE**, Contrato de Ejecución de Obra de fecha 06 de septiembre del 2012 de los Servicios de "Const. y Habilitación de Pozos" Ad. N° 4511-20-L112, por la suma de \$2.270.000.- imp. incluido suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Oferente Sr. Felipe Corvalán Fuentes y Otra Ltda., Rut N°76.102.513-9.

2°.- **ESTABLÉCESE**, que se registrará por la modalidad de Suma Alzada y el monto total contrato será pagado mensual previa V°B° de la Dirección de Obras Municipales.

3°.- **ACÉPTASE**, que en garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones impuestas, el Sr. Felipe Andres Corvalán Fuentes y Otra, entrega Vale Vista Bancario N°0053550 del Banco Santander por un monto de \$113.500.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato, extendido a nombre de la I. Municipalidad de Retiro.

4°.- **ESTABLECESE**, que la Unidad Técnica de la obra será la Dirección de Obras Municipales.

5°.- **IMPUTESE**, al Presupuesto Municipal Vigente la suma de \$2.270.000.- al Item 31.02.004.005 Área 02 "Servicio Comunitario", "Const. Y Habilitación de Pozos".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.**

**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS**  
ALCALDE

**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**CARLA GOMEZ GARCIA**  
SECPLAN



**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
  - Director de Obras Municipales
  - Depto. de Adm. y Finanzas
  - Archivo SECPLA /
- PCC/GBT/CGG/ mlp